

ACTA DE SESION NÚMERO 5

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las **17:15 DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día **16 dieciséis del mes de Noviembre del año 2009 dos mil nueve**, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico Municipal Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora C. Rosa Mendoza Estrada, Regidor C. Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidora C. Blanca del Carmen Vargas Ayala, Regidor C. Reyes Martínez Vera, Regidor C. Prof. Martín Mata Vázquez, Regidor C. Prof. Adolfo Villagómez Camargo; quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente **Sesión Quinta del Honorable Ayuntamiento**, de carácter **Extraordinaria y Pública**, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe **Quórum** para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de lista

2.- Comparecencia de los ex integrantes del Patronato de la Feria Municipal.

Por lo que votado el punto se determina **aprobar por unanimidad de votos** el contenido del orden del día, referido en el párrafo anterior.

1.- Pase de lista

Se registra 100 % del cuerpo edilicio.

2.- Comparecencia de los ex integrantes del Patronato de la Feria Municipal.

En este punto el Presidente Municipal, Lic. José Alfonso Borja Pimentel comenta que en virtud de lo acordado en la sesión cuarta de fecha 11 de noviembre de 2009, el patronato de la Feria Municipal acude ante el cuerpo edilicio, con la finalidad de realizar la Entrega Recepción del mismo, acudiendo la C.P. Nancy Hernández López, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo del Patronato, el C. Jesús Ignacio Ortega Ojeda, en su carácter de Secretario del Comité Directivo del Patronato, así como el C. Alejandro Martínez Patiño, en su carácter de Tesorero del mismo. La Presidenta del patronato comenta que en su oficio solicitaban estuviera presente la persona que recibiría toda la documentación y recursos del patronato para poder levantar el acta correspondiente, a lo que el Síndico comenta que en este caso se comisiona al Secretario del Ayuntamiento para recibir dichos documentos y que el H. Ayuntamiento firmará al final el mismo. Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda recibe una carpeta por parte de la Presidenta del Comité Directivo del Patronato de la Feria Municipal y proceden a la revisión de la documentación, recursos financieros y materiales de dicho patronato. A continuación el Secretario del Comité del Patronato da lectura al formato de acta de entrega de dicho patronato para conocimiento del Ayuntamiento, el cual se anexa al apéndice de la presente acta. El Secretario del Comité del Patronato comenta que este patronato es completamente autónomo, por lo cual no solicitaba el apoyo del H. Ayuntamiento y manifiesta que no existe ningún adeudo por parte del mismo. El Presidente Municipal pregunta el monto del penúltimo estado de cuenta del Patronato, a lo cual la Presidenta comenta que es un monto de \$82,000.00 y el Secretario del Patronato comenta que con este dinero se compró material deportivo y sillas de ruedas que se entregaron a distintos beneficiarios. El Secretario del H. Ayuntamiento propone que se fije un

término para que se le de revisión a dicha entrega para que se entregue el dictamen correspondiente. Una vez concluido lo anterior se procede a la firma del acta de Entrega Recepción del Patronato de la Feria Municipal por ambas partes. Por lo que **el H. Ayuntamiento acuerda dar debida revisión al documento y se entregue dentro del término marcado para tal fin el dictamen correspondiente.**

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las **19:45** horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervinimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. **Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.**